



DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
SECRETARÍA

2016-10-1-0000072

epc

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

Montevideo, **19 SEP 2016**

**VISTO:** el Comodato celebrado con fecha 6 de junio de 2016, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Administración Nacional de Educación Pública, actuando por intermedio del Consejo de Educación Técnico Profesional.-----

**RESULTANDO:** que por dicho documento la primera de las partes mencionadas entrega a la segunda por un plazo de 30 años, el predio ubicado en la 10ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Paysandú, empadronado con el número 5.840 rural (anterior padrón nº1.146), que consta de una superficie total de 6has6.680mc., con destino exclusivo a la instalación de un Centro Educativo en la zona frente a la Ruta Nacional Nº26 que permita cursar educación media básica a jóvenes de la zona de Paso de los Carros y otras zonas rurales próximas.-----

**CONSIDERANDO:** que la suscripción del presente Comodato contribuye a aunar esfuerzos que fomenten el acceso a la educación en la totalidad del territorio nacional.-----

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el Decreto Nº403/990 de 30 de agosto de 1990.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Apruébase -en todas sus partes- el Comodato celebrado el 6 de junio de 2016, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Administración

Nacional de Educación Pública, actuando por intermedio del Consejo de Educación Técnico Profesional, por el cual la primera de las partes mencionadas entrega a la segunda por un plazo de 30 años, el predio ubicado en la 10ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Paysandú, empadronado con el número 5.840 rural (anterior padrón nº1.146), que consta de una superficie total de 6has6.680mc., con destino exclusivo a la instalación de un Centro Educativo en la zona frente a la Ruta Nacional Nº26.-----

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a sus efectos.-----



**RAÚL SENDIC**  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia